

RESOLUCIÓN N° 25/2019.-

NEUQUEN, 11 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La petición realizada por el Dr. Ezequiel Javier Chiavassa, en su carácter de Defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente de la Quinta Circunscripción Judicial tendiente a que se declaren de interés para el Ministerio Público de la Defensa a las **“Jornadas Regionales: Infancias y Adolescencias: Herramientas para la detección e intervención en situaciones de Grooming, Abuso Sexual y Maltrato Infanto Juvenil”**, las que se llevarán a cabo los días 16 y 23 de septiembre de 2019, en la ciudad de Chos Malal.

CONSIDERANDO:

Conforme explica en su solicitud y, ya expresara con anterioridad, el Funcionario de marras las Jornadas referidas precedentemente abordan una temática que integra gran parte de la tarea diaria de las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente.

En función de ello, y en uso de facultades propias (art. 18 inc. I) de la Ley 2892),

EL DEFENSOR GENERAL:

RESUELVE: I.- Declarar de interés de este Ministerio Público de la Defensa, las **“Jornadas Regionales: Infancias y Adolescencias: Herramientas para la detección e intervención en situaciones de Grooming, Abuso Sexual y Maltrato Infanto Juvenil”**, que habrán de desarrollarse en la ciudad de Chos Malal; los días 16 y 23 de septiembre del corriente año, a cargo del Dr. Hernán Navarro y, del Lic. Jorge Garaventa.

II.- Notifíquese y, hágase saber a la Secretaría de Superintendencia a sus efectos.-

